



UGR

Universidad de Granada
Inspección de Servicios

INFORME ANUAL DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

(Presentado ante el Consejo de Gobierno, en su sesión del
día 1 de diciembre de 2011)

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171.3 de los Estatutos y en el primer apartado del artículo 31 del Reglamento de la Inspección de Servicios, se procedió a presentar, en esta sesión del Consejo de Gobierno, el Informe Anual comprensivo de las actuaciones llevadas a cabo por el Servicio de Inspección en el pasado curso académico 2010-11.

La Inspección de Servicios, que depende directamente del Rector, está configurada en nuestra Universidad como uno de los órganos encargados de la defensa de los derechos y cumplimiento de los deberes, cuya misión fundamental es desempeñar la actividad inspectora que se encomienda al Rector. A este, máxima autoridad de la Universidad, le corresponde, entre otras competencias, la de supervisar las actividades y funcionamiento de la Universidad de Granada, y adoptar las decisiones relativas al régimen disciplinario, en relación con los miembros de la comunidad universitaria, según disponen los artículos **43** y **45c** y **p** de los Estatutos de la Universidad de Granada.

El Reglamento de la Inspección de Servicios, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno, también le atribuye a la Inspección las funciones de velar por el correcto funcionamiento de los servicios, colaborar en las tareas de instrucción de los expedientes disciplinarios y llevar a cabo el seguimiento y control general de la actividad universitaria, sometiendo sus actuaciones a los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia y eficacia.

En relación con el desarrollo de estas competencias, en este acto de presentación se dio cuenta de los principales resultados obtenidos a través de las actuaciones de carácter ordinario que están sujetas al principio de planificación y aparecen recogidas en el correspondiente Plan de Actuaciones Inspectoras, que fue aprobado por el Rector una vez oído el Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 18 de febrero de 2011.

Se informó también de las actuaciones extraordinarias o sobrevenidas a lo largo del citado periodo anual.

Los resultados se presentaron atendiendo al siguiente orden:

Actuaciones **ORDINARIAS**

1.- Seguimiento de las actividades académicas

1.1.- Titulaciones de primer y segundo Ciclo y de Grado:

- Cumplimentación de los POD de Centros
- Cumplimentación de los POD de Dptos.
- Plazos de entrega y validación de actas

1.2.- Postgrado:

- Asignación de docencia
- Plazos de entrega y validación de actas

2.- Seguimiento de las actividades administrativas y de los Servicios

2.1.- Tiempo teórico:

- Tiempo realizado
- Distribución del tiempo justificado
- Tiempo sin justificar

Actuaciones **EXTRAORDINARIAS**

1.- Quejas, reclamaciones o denuncias de irregularidades

2.- Instrucción de Informaciones reservadas encomendadas por el Rector

a) Actuaciones ordinarias. Seguimiento de las actividades académicas.

Los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos deben ser completos, reales y deben estar permanentemente actualizados.

Se ha procedido a verificar la distribución, incorporación y publicación de los horarios de docencia teórica y práctica en la

aplicación informática correspondiente a los Planes Docentes de los Centros, atendiendo a lo dispuesto en el apartado c) del punto 1.2 del POD 11-12.

En concreto se evaluaron los datos incorporados al soporte informático, concernientes a la distribución de los horarios de docencia teórica, teórico-práctica y práctica, para hacer un análisis comparativo del grado de cumplimentación del POD del actual curso académico 2011-12, desde los datos globales de la Universidad hasta los de cada uno de los Centros.

Los resultados indican que, para este curso académico, y referido exclusivamente a las Titulaciones de Primer o Segundo Ciclo y Titulaciones de Grado, la Universidad de Granada ha programado cerca de 630.000 horas de actividades docentes, clases teóricas, teórico-prácticas y prácticas.

En la fecha en que se obtuvieron los datos, el 83% del conjunto de actividades, estaban incluidas en las aplicaciones de los POD de los Centros. Los resultados son muy heterogéneos cuando se desagregan para los diferentes Centros de la Universidad.

En relación con los POD de los Departamentos, la Inspección de Servicios ha verificado el grado de cumplimentación de los horarios de tutorías y la incorporación del Plan de sustituciones en la aplicación informática de Organización Docente de los Departamentos, atendiendo a lo dispuesto en los puntos 1.2 b), 1.7 y 4.1. del POD 2011-12.

En este curso académico, y para el conjunto de los 123 Departamentos, se han definido más de 21.000 horas de tutoría, de las cuales, en el momento de la cata aparecían publicadas el 84% del total, en los POD correspondientes. Estos datos suponen una mejora respecto de los publicados en POD anteriores.

Respecto de la incorporación al POD del plan de sustituciones de Departamentos, 102 de ellos figuraban con datos porcentuales que superaban al global de la Universidad, establecido en el 83% de las asignaturas con Plan incluido en el correspondiente POD del Departamento. Los datos demuestran que, respecto de la publicación de este dato, se ha mejorado en el actual curso 2011-12, manteniéndose la tendencia de mejora frente a cursos anteriores.

La Inspección de Servicios ha verificado el grado de cumplimiento por los profesores, de los plazos establecidos para la

entrega y validación de actas de calificación, atendiendo a lo dispuesto en la Normativa de la Planificación Docente y de la Organización de Exámenes.

El seguimiento se ha realizado a lo largo de todas las convocatorias de exámenes del pasado curso académico 2010-11 (Diciembre, Febrero, Junio-Julio y Septiembre), analizándose el grado de cumplimiento de los plazos señalados en el Calendario Oficial, en el que se establecen las fechas límite para la entrega y validación de las actas.

Respecto de cursos anteriores, los datos de este año presentan mejores resultados, para todas las convocatorias de exámenes oficiales, siendo susceptibles de mejora las convocatorias de Diciembre, Febrero y Septiembre.

En los estudios de Postgrado (masteres oficiales y programas oficiales de doctorado), se ha verificado el grado de cumplimiento de los plazos de validación y entrega de actas por el profesorado encargado de la docencia, y la asignación de docencia por parte de los coordinadores, dentro de los plazos establecidos para ello en el POD 2010-11 y en el del actual curso académico, respectivamente.

Los resultados obtenidos respecto del grado de validación, en tiempo y forma, de las actas de calificación, son ligeramente inferiores (78%) a los obtenidos para los estudios de Titulaciones de Primer y Segundo Ciclo y Grado.

En relación con la asignación de docencia por los coordinadores, los resultados obtenidos son bastante mejores, estableciéndose el global para la Universidad en el 95% de la docencia correctamente asignada.

Como en el pasado curso, de todos estos resultados pormenorizados del seguimiento académico se dará traslado individualizado a los Centros, Departamentos y Coordinadores de Masteres y Programas Oficiales de Doctorado, con fines de auto-evaluación y, si procede, mejora.

Por último, para acabar las actuaciones ordinarias, a semejanza del seguimiento que se hace de las actividades docentes, se procedió al seguimiento de las actividades administrativas y de los servicios.

Este análisis también se ha realizado a través de la verificación de procesos de gestión interna, obteniéndose datos tangibles procedentes de la aplicación OTORGA, que nos han

informado de la distribución por tiempos de las horas de trabajo, de la distribución de las horas justificadas y de la distribución de las horas sin justificar, durante el pasado curso académico 2010-11.

En términos porcentuales, más del 83% del tiempo teórico correspondió al realizado, más del 16% al tiempo justificado y 3 centésimas del tiempo teórico correspondieron a tiempo sin justificar.

Comparados estos resultados con los obtenidos para el pasado curso académico, se comprueba, en términos absolutos y relativos, un aumento del tiempo teórico y del tiempo realizado, acompañado por una disminución del tiempo justificado, sin ser objeto de variación el porcentaje de horas sin justificar.

Respecto de estas últimas horas, los datos desagregados por meses y Centros Otorga indican que en el mes de marzo es cuando se acumularon el mayor número de ausencias sin justificar, estando vinculadas preferentemente a unos pocos Centros.

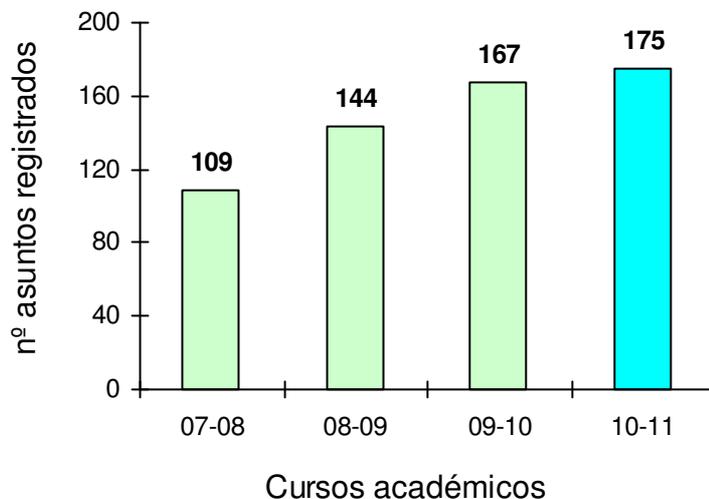
Estos datos individualizados y detallados se enviarán a los Administradores Delegados de los Centros y Servicios y a los responsables de los diferentes Centros Otorga, con fines de autoevaluación y mejora, si procede.

b) Actuaciones Extraordinarias

De estas actuaciones de carácter extraordinario se informó a los miembros del Consejo de Gobierno a cerca del número de asuntos registrados durante el pasado curso académico 2010-11, de su procedencia y distribución por colectivos, su tipología, su estado de tramitación y de aquellos que dieron lugar a la incoación de expediente disciplinario.

De modo general, y en relación con el tratamiento de estos asuntos, procede indicar que algunos de ellos eran de trámite y, tras proceder a regularizar la situación denunciada, se cerraron por archivo. Otros se archivaron provisionalmente, por no haberse obtenido suficientes elementos de prueba. Pero un número importante de los asuntos exigieron la instrucción de una Información Reservada.

Respecto del número de expedientes registrados, en este primer gráfico puede observarse como se ha producido un incremento del número en el curso 2009-10, incremento sostenido a lo largo de los tres últimos cursos, respecto de los anteriores.



Por lo que respecta a la distribución temporal de las actuaciones, se informó que el número de asuntos que se registraron en la Inspección aumentó en periodos del curso muy concretos: comienzo de curso, de exámenes de febrero, de fin de curso y el de los exámenes de septiembre y comienzo del curso siguiente. Se corresponden con periodos críticos de la actividad universitaria, en los que están implicados los tres estamentos, y donde los asuntos relacionados con los estudiantes (exámenes, matriculación, cambios de grupo, convalidaciones, etc.), con el PDI (corrección y revisión de exámenes, PODs, contratos, etc...) y en general los de carácter administrativo alcanzan su máxima actividad.

Si nos fijamos en la procedencia de los asuntos registrados, los diferentes Registros y el buzón de la Inspección canalizaron casi el 50% de los asuntos registrados. Les siguen en orden de admisión los provenientes de Gerencia, los Centros y los Departamentos, los Servicios Centrales y los procedentes de los distintos Vicerrectorados.

Ordenados por colectivos, el sector del PDI concurrió con más del 45% de los asuntos que se registraron, en tanto que el sector Estudiantes (con casi el 29%) y el PAS con el 26%, conformaron el resto. Desagregados los datos por subsectores, el PDI funcionario, el PAS laboral y los Estudiantes de Grado, fueron los colectivos que presentaron mayor número de asuntos en la Inspección.

La tipología de los asuntos tramitados fue muy heterogénea. Con independencia de su posterior resolución, las presuntas conductas consistentes en "Irregularidades en los Centros" e

“Incumplimiento docente”, son los aspectos que han demandado más actuaciones del Servicio de Inspección.

Con respecto al estado de los asuntos, a fecha de 27 de septiembre de 2011, podemos indicar que el 11% se encontraban en fase de información, habiéndose cerrado el 89% del total. Solamente 9 de los asuntos registrados acabaron instruyéndose como expedientes disciplinarios, tras la correspondiente Resolución Rectoral.

En relación con la evolución de la instrucción del conjunto de expedientes disciplinarios que están en trámite (de este año o de cursos anteriores), hay que señalar que 9 de ellos han concluido con la Resolución del Rector, 4 se encuentran en fase de tramitación y los 4 restantes en fase de suspensión, en tanto resuelva la justicia ordinaria.

Por último, en términos de eficacia del Servicio, se procedió a informar de las tasas de Resolución, de Pendencia y de Congestión, referidas a los tres últimos cursos académicos.

La resolución de asuntos ha evolucionado positivamente desde el 0.71 hasta el 0.89, la pendencia ha disminuido desde el 0.4 del curso 2008-09 hasta el 0.1 registrado en el pasado curso y la acumulación de asuntos en la Inspección de Servicios ha disminuido desde el 1.47 inicial hasta el 1.25 actual.

Para finalizar, hemos de indicar que los resultados contenidos en este Informe Anual son la expresión del trabajo de muchas personas de la UGR, que han colaborado con la Inspección, ya sea con su comprometido esfuerzo, proporcionando informes y/o asesorando con una gran profesionalidad. Vaya para todos ellos nuestro reconocimiento y gratitud.